



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTLÁN DE JUÁREZ

2024

2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



GACETA MUNICIPAL H. AYUNTAMIENTO DE IXTLÁN DE JUÁREZ

Año: 2025 Número: 11, Volumen I,
En Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca.

Fecha de Publicación: 03 DE FEBRERO DEL 2025

GACETA MUNICIPAL DE IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA

**PALACIO MUNICIPAL, SIN NÚMERO, C.P 68725
IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN, OAXACA**

SUMARIO:

**ACTAS DE MODIFICACIONES AL
PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL
EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE
IXTLÁN DE JUÁREZ, DISTRITO DE IXTLÁN,
OAXACA, CORRESPONDIENTE AL MES DE
ENERO DE 2025**



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725



Teléfono: 951 553 61 07



hoyuntamienteixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuares.gob.mx>



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con treinta minutos del día 01 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Sindico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Patricia Juárez García
Regidora de Ecología y Medio Ambiente	C. Víctor Montes



REGIDURÍA DE DEPORTE Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025





PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

SINDICATURA
MUNICIPAL

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

REC. DEPO. Y REG. DE

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

REGIDURÍA DE HACIENDA

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

REGIDURÍA DE SALUD

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

REGIDURÍA DE CULTURA

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

REGIDURÍA DE TURISMO

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:
a) **Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.**

REGIDURÍA DE SERVICIOS DE

Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS; COMBUSTIBLES, ALIMENTO AL PERSONAL DE CONFIANZA; MATERIALES PARA ACONDICIONAMIENTO DE SERVICIOS DE

Palacio Municipal
Ixtlán de Juárez, Oax.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ayuntamientoixtlan@gmail.com

https://ixtlandejuaraz.gob.mx

01/07/2024-31/12/2025



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: -----

ACUERDOS

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS** la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) ; disminuyendo la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida **OTROS SERVICIOS GENERALES**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCION	CLAVE	SUB-FUNCION	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD/ OBRA
300	SERVICIOS GENERALES	3170	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	3171	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	186	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
0205														0205		EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESSEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESSEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)			
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCION	CLAVE	SUB-FUNCION	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD/ OBRA
300	SERVICIOS GENERALES	3303	OTROS SERVICIOS GENERALES	3303	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	186	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS
0205														0205		EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESSEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
																EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESSEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

2.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS** la cantidad de -----



Pan de Azúcar Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07



hayuntamientoixtlan@gmail.com



https://ixtlandejuares.gob.mx

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



PRESIDENCIA MUNICIPAL

\$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$30,000.00 (Treinta mil pesos 00/100 M.N.) a la partida AYUDAS SOCIALES A PERSONAS, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

01/07/2025
APROBADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES
ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE				
CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
317	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$ 30,000.00

01/07/2025
MODIFICADO
FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO
TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO
FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES
ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				IMPORTE					
CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
REGIDURÍA DE SALUD Mpio. Ixtlán de Juárez, Oax. 07/2024-31/12/2025	4000	APORTACIONES RAMO 33 FONDO IV	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	27	OTROS ASUNTOS SOCIALES	271	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

3.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS la cantidad de \$16,560.00 (Dieciséis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$16,560.00 (Dieciséis mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) a la partida CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN

SECRETARÍA MUNICIPAL

01/07/2025
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2025

01/07/2025
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2025

<https://ixtlandejuares.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)										
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERALICA	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
3000	SERVICIOS GENERALES	3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACION	3171	SERVICIOS DE INTERNET, HOSPEDAJE Y DISEÑO DE PAGINAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENÉRICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
3000	SERVICIOS GENERALES	3110	ENERGIA ELECTRICA	3111	CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

4.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA** la cantidad de \$120,125.88 (Ciento veinte mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$120,125.88 (Ciento veinte mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) a la partida **SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera:

SECRETARÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



PRESIDENCIA MUNICIPAL
APROBADO

Fuente de Financiamiento: REC
 Tipo: RECURSO NO ETIQUETADO
 Fuente de Recurso: 15 RECURSO FEDERALES
 Origen: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL			CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE							
CÓDIGO	CAPÍTULO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE		PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO		
1000	SERVICIOS PERSONALES	SUELDOS BÁSICOS AL PERSONAL PERMANENTE		332	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0105	CULTURA Y ARTES	010501001002	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES COMUNITARIAS EN IXTLAN DE JUÁREZ AGENCIAS MUNICIPALES	010501001002	FORTALECIMIENTO DE LAS TRADICIONES COMUNITARIAS EN IXTLAN DE JUÁREZ AGENCIAS MUNICIPALES	9	120,125.88

REGISTRO DE EDUCACIÓN MODIFICADO

Fuente de Financiamiento Modificado
 Recurso No Etiquetado
 Tipo: Recurso
 Fecha de Emisión: 01/07/2024
 Fecha de Recurso: 31/07/2024
 Curso: 15 Recurso Federales
 Origen: 01 Ramo 28

	CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO	CLASIFICACION ADMINISTRATIVA	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA	MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)	IMPORTE
	CÓDIGO	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CÓDIGO	NOMBRE DEL ÍTEM	
SERVICIOS PERSONALES	1100					
		SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE				
	1102					
		SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA				
	07					
		AGENCIA MUNICIPAL				
	1					
		GOBIERNO				
	18					
		OTROS SERVICIOS GENERALES				
	185					
		OTROS				
	2					
		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES				
	E					
		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS				
	0205					
		EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS				
	0205010106004					
		EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES				
	0205010106004					
		EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES				
TOTAL						\$ 20,25 \$.

07/2024-31/12/2024 Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO** la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$10,000.00 (Diez mil pesos 00/100 M.N.) a la partidas **EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

REGISTRADO
OBRAS Y MERCADO

MPio. INVENTARIO DE FINANCIAMIENTO
Juárez
Dpto. Int. Fin. Co. RECURSO NO REGISTRADO
01/07/2024 13/12/2025
FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSOS FEDERALES
ORIGEN: 01 RAMO 28

01 RAMO 28
REGIDORÍA DE
ECOLOGIA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de
Telecoro, 951 553 61 07
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax. Dta
01/07/2025 12/12/2025 91/

TESORERÍA
MUNICIPAL

01/07/2024-31/12/2024

SECRETARÍA MUNICIPAL
Municipalidad de

01/07 31/12/2025

<https://ixtiandejuaréz.gob.mx>



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)									
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2481	MATERIALES Y ACCESORIOS PARA ACONDICIONAMIENTO	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS		DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	0205010106004		

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5660	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA, APARATOS Y ACCESORIOS ELECTRICOS	5661	EQUIPOS DE GENERACION ELECTRICA	07	AGENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES; PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	0205010106004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES	0205010106004	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS EN LAS AGENCIAS MUNICIPALES

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

6.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS** la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.) a la partidas **REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE EQUIPO DE COMPUTO**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

REGIDURÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

FUENTE DE FINANCIAMIENTO
TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE			
CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA		CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA		CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
3360					08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	DESEMPEÑO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006005	DESEMPEÑO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESARROLLO DE FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	02050101006005	
SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCION, FOTOCOPIADO E IMPRESION																						
SERVICIOS DE ELABORACION E IMPRESION DE DOCUMENTOS OFICIALES, REPRODUCCION DE MATERIAL INFORMATIVO, LIBROS, FOLLETOS Y REVISTAS																						

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

RECURSO NO ETIQUETADO

CLASE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

REGIDURÍA DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE			
CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
0000		0000		0000	08		1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	0205	02050101006005	02050101006005	02050101006005	
EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION																						
REFACCIONES Y ACCESORIOS MAYORES DE EQUIPO DE COMPUTO																						

b) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Al comando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio fiscal 2025, referente al 08 Recurso Fiscal con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de **COMBUSTIBLE**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez, quedando aprobado los siguientes: -----

ACUERDO

El Ayuntamiento de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cuarenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - -

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional



SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal



REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación



C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA
DE SALUD

C. Alina Luvier Santiago Jiménez
Regidora de Salud



C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07
hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuares.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025



SECRETARÍA MUNICIPAL
C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

PRESIDENCIA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025



REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con diez minutos del día 02 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de las facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Lora Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario



Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 08 Recursos Fiscales. Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a 08 Recursos Fiscales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión; lo

cuando una vez analizados y discutido la misma fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobados los siguientes: -----





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 - 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA** la cantidad de \$2,569.00 (Dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N.) ; disminuyendo la cantidad de \$2,569.00 (Dos mil quinientos sesenta y nueve pesos 00/100 M.N) a la partida **HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera; -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)									
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4000	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRÁS	020501010006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	020501010006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 11 RECURSO FISCALES

ORIGEN: 08 RECURSO FISCALES

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA				MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
5670	BIENESTAR, DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN	5670	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	5671	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS, HERRAMIENTA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	0205	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorería Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA) con fecha 02 de enero de 2025.



Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. --

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Alina Livret Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTLÁN DE JUÁREZ

2024

2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN

Mpio. Ixtlán de
Juárez,

C. Loida ~~Montes~~ ~~Ramírez~~ Montes
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,

C. María de los Angeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE HACIENDA

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD

Mpio. Ixtlán de
Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07



hayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuaraz.gob.mx>



ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con treinta minutos del día 17 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 50 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en presencia de Secretario





Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48 párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual se somete a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de **ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA CONSTRUCCION**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes:-----



Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 17 de enero de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca, para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Alma Liviet Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE
ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez

C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez

C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez

C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
PRESIDENCIA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
DEPORTES Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGIDURÍA
DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA
DE SALUD
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE
OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de
Juárez

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día 28 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento constitucional, con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 26 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alina Liviet Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Pátima Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Loida Eunice Ramírez Montes

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en municipalidad de Secretario



Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desarrollo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día o en su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

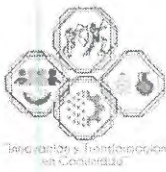
Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno. -----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior. -----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente. -----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación del asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez quedando aprobado los siguientes: -----



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA** la cantidad de \$16,925.20 (Dieciséis mil novecientos veinticinco pesos 20/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$16,925.20 (Dieciséis mil novecientos veinticinco pesos 20/100 M.N.) a la partida **EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4431	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	020501010006005	020501010006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	020501010006005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	925.20

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)										
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	IMPORTE	
5000	BENEFICIOS INMEDIATOS	5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5151	08	AGENCIA DE POLICIA	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	020501000005	020501000005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	020501000005	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS EN LA AGENCIA DE POLICIA	925.20

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorería Municipal para actualizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 28 de enero de 2025.

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.

01/07/2024-31/12/2025

Dtto. Ixtlán de Juárez, Oax.

01/07/2024-31/12/2025



Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las quince horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92, párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. - - - - -

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca,
para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

C. Atina Uribe Santiago Jiménez
Regidora de Salud

C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

C. Loida Fátima Ramírez Montes

C. María de los Angeles Pérez Pérez





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



Regidora de Ecología y Panteón



C. Carlos Alberto Velasco Paz

Secretario Municipal

"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con cinco minutos del día 31 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas Municipios.
- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

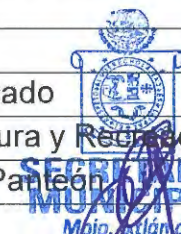
Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 92 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:---

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Sindico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Mima Livia Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Farina Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Lucía Ramírez Montes



Otto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Otto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

telefono: 551 555 61 07

hoyuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuarez.gob.mx>



Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día. En su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

a) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de IMPUESTOS Y DERECHOS, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los



ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **IMPUESTOS Y DERECHOS** la cantidad de \$18,514.00 (Dieciocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$18,514.00 (Dieciocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.) a la partida **AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: _____ RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GÉNERICA	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	
3000	SERVICIOS GENERALES	3020	IMPUESTOS Y DERECHOS	3021	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	16	OTROS SERVICIOS GENERALES	165	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NAHUE ATRAS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	
																		EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL					
RESECCIÓN DE EDUCACIÓN Mpl. Intón de Juárez, Intón de Juárez 08/2024-31/12 518,54.00 																							

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: _____ RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

[illegible]



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV. Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente al Ramo 33 Fondo IV, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de **SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: -----

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA** la cantidad de \$4,952.04 (Cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$4,952.04 (Cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.) a la partida **OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 03 APORTACIONES RAMO 33 FONDO IV

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO				CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE			
CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECIFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE		ACTIVIDAD / OTRA	CLAVE	PROYECTO
1000	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1130	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	17	ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	5	ADMINISTRACION DE ASUNTOS Y SERVICIOS POLICIAICOS	PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0206	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A MADIE ATRAS	020601000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	020601000001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	\$	4,952.04

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 03 APORTACIONES RAMO 33 FONDO IV

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Ixtlán de Juárez, perteneciente al Distrito de Ixtlán de Juárez, Oaxaca, siendo las quince horas con cinco minutos del día 31 de enero de 2025, reunidos en el salón de sesiones del Palacio Municipal los concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional con la finalidad de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo para tratar asuntos de interés municipal; lo anterior, en apego a lo establecido en el artículo 47, párrafo primero, en relación con los artículos 45, 46, párrafo primero, fracción II y último párrafo de dicho precepto legal, 49, 50, 68, párrafo primero, fracciones IV y XXXIV, y demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; bajo el siguiente:-----

ORDEN DEL DÍA

Primero. Lista de asistencia.

Segundo. Declaratoria del quórum.

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Aprobación del orden del día.

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior.

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios.
- Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Para desahogar la Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el ciudadano José Juan Pacheco, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo conforme lo dispone el artículo 49, fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo del acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue:-----

Primero. Lista de asistencia. Se procede a pasar lista de asistencia, estando presentes los integrantes del Cabildo siguientes:

Presidente Municipal	C. José Juan Ruiz Pacheco
Síndico Municipal	C. Jesús Laureano Aquino Matías
Regidor de Hacienda	C. Mario Hernández Santiago
Regidora de Educación	C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Salud	C. Alma Lirio Santiago Jiménez
Regidor de Obras y Mercado	C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Deporte, Cultura y Recreación	C. Fabiana Juárez García
Regidora de Ecología y Panteón	C. Eulalia Muñoz Ramírez Montes





PRESIDENCIA
MUNICIPAL

Segundo. Declaratoria del quórum. Una vez confirmada la asistencia de ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretario Municipal, me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum", conforme lo establece el Artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por lo que a continuación, el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, señala que "habiendo quórum legal, se declara instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".-

Tercero. Instalación legal de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. En uso de la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, con fundamento en el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, instala legalmente la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, en los siguientes términos: declaro legalmente instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo del Municipio de Ixtlán de Juárez, y continuando con el desahogo del orden del día, se pasa al siguiente punto. -----

Cuarto. Aprobación del orden del día. Una vez acreditada la asistencia legal necesaria y el quórum legal, se somete a consideración de ustedes concejales la aprobación del orden del día. En su caso la modificación al mismo; en consecuencia, una vez realizada la votación del orden del día, se obtuvo un total de ocho votos realizados por los concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo.-----

Quinto. Lectura y aprobación del acta anterior. Para continuar con el orden del día de la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, es necesario dar lectura al acta anterior, a lo cual someto a consideración de los concejales presentes, la lectura del acta anterior; por lo tanto, una vez sometido y debatido dicho punto, el mismo es aprobado por ocho concejales de los ocho concejales presentes que integran este cuerpo colegiado de gobierno.-----

Enseguida y una vez aprobado la lectura del acta de cabildo anterior, procedo a realizar la lectura del acta anterior.-----

Una vez concluida la lectura del acta anterior, se procede al numeral siguiente.-----

Sexto. Informe de cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior. Continuando con el orden del día, es importante que se realice la verificación del cumplimiento de los acuerdos que se tomaron en el acta anterior; a lo cual, una vez analizados y debatidos por cada uno de los concejales de este Ayuntamiento Constitucional; se aprueba por ocho votos de los concejales que integramos este cuerpo colegiado de gobierno municipal. Quedando superado dicho punto.

Séptimo. Análisis, discusión y en su caso aprobación de los asuntos:

a) Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a Ramo 28 Participaciones a Entidades Federativas y Municipios. Tomando la palabra el ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente a Ramo 28 Participaciones Municipales, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de IMPUESTOS Y DERECHOS, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externar su opinión, lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: -----

ACUERDO

1.- El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **IMPUESTOS Y DERECHOS** la cantidad de \$18,514.00 (Dieciocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$18,514.00 (Dieciocho mil quinientos catorce pesos 00/100 M.N.) a la partida **AYUDAS SOCIALES A PERSONAS**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)								
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUBFUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUBPROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
3000	SERVICIOS GENERALES	3020	IMPUESTOS Y DERECHOS	3021	IMPUESTOS Y DERECHOS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	18	OTROS SERVICIOS GENERALES	185	OTROS	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO NO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 15 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 01 RAMO 28

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL				CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA		MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)									
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES RESIDUOS Y AYUDAS	4410	APORTACIONES RAMO 33 FONDO IV	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2	DESARROLLO SOCIAL	27	OTROS ASUNTOS SOCIALES	271	OTROS ASUNTOS SOCIALES	2	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	E	DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL

REGISTRAR DE
DEPOSITO Y RECIBO
Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Dpto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025



Palacio Municipal S/N.
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725.



Teléfono: 951 553 61 07



hoyuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuaraz.gob.mx>



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

b) **Asunto relacionado con las modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del Ejercicio 2025, referente a 03 Ramo 33 Fondo IV.** Tomando la palabra el ciudadano

José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal, manifiesta que es necesario llevar a cabo las siguientes modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado del ejercicio fiscal 2025, referente al Ramo 33 Fondo IV, con el objeto de contar con suficiencia presupuestaria en la partida de **SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA**, con la finalidad de hacer frente a los gastos que se generen durante el mes de enero de 2025. Por lo que se les pide a los presentes externen su opinión; lo cual una vez analizado y discutido la misma, fue aprobada por los ocho concejales de los ocho concejales que integran el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ixtlán de Juárez; quedando aprobado los siguientes: -----

ACUERDO

El Municipio de Ixtlán de Juárez, por conducto de este Honorable Ayuntamiento Constitucional, aprueba realizar la modificación al Presupuesto de Egresos del ejercicio 2025, incrementando en la partida **SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA** la cantidad de \$4,952.04 (Cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.); disminuyendo la cantidad de \$4,952.04 (Cuatro mil novecientos cincuenta y dos pesos 04/100 M.N.) a la partida **OBRAS INTEGRALES PARA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO**, afectando las claves presupuestarias de la siguiente manera: -----

APROBADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 03 APORTACIONES RAMO 33 FONDO IV

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO						CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)					IMPORTE				
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE		ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE	PROYECTO	
1130			SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1132	SUELDO AL PERSONAL DE CONFIANZA	01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1	GOBIERNO	17	ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR		ADMINISTRACION DE ASUNTOS Y SERVICIOS POLICIALES	5	PROGRAMAS DEL GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO GASTO FEDERALIZADO	0205	EJERCICIO DEL GASTO PARA NO DEJAR A NADIE ATRAS	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	02050101006001	EJERCICIO DEL GASTO DE LOS RECURSOS MUNICIPALES PARA EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES Y PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL	6	4,952.04

MODIFICADO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO MODIFICADO

TIPO: RECURSO ETIQUETADO

FUENTE DE RECURSO: 25 RECURSO FEDERALES

ORIGEN: 03 APORTACIONES RAMO 33 FONDO IV

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

Oax.
01/07/2024-31/12/2025

hayuntamientoixtlan@gmail.com

<https://ixtlanajuarez.gob.mx>



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL IXTLÁN DE JUÁREZ

2024 2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO					CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA		CLASIFICACIÓN FUNCIONAL					CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA			MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)							
CLAVE	CAPÍTULO	CLAVE	PARTIDA GENERAL	CLAVE	PARTIDA ESPECÍFICA	CLAVE	UR	CLAVE	FINALIDAD	CLAVE	FUNCIÓN	CLAVE	SUB FUNCIÓN	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	SUB PROGRAMA	CLAVE	PROGRAMA	CLAVE	ACTIVIDAD / OBRA	CLAVE
6000	INVERSION PUBLICA	6140	DIVISION DE TERRENOS Y CONSTRUCCION DE OBRAS DE URBANIZACION	6142	OBRAS INTEGRALES PARA LA DOTACION DE SERVICIOS, DOMINIO PUBLICO	04	RESPONSABLE DE OBRA PUBLICA	2	DESARROLLO SOCIAL	21	PROTECCION AMBIENTAL	213	SISTEMAS DE DRENAJE	5	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO	1	PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO: GASTO FEDERALIZADO	0804	AGUA Y SANEAMIENTO	05040102001001	CONSTRUCCION, AMPLIACION Y REHABILITACION DEL SISTEMA DE DRENAJE SANITARIO	05040102001001

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01/07/2024-31/12/2024

01

Por lo anterior se le da la indicación a la Tesorera Municipal para realizar los registros en el Sistema Municipal de Contabilidad Armonizada (SIMCA), con fecha 31 de enero de 2025.

Octavo. Clausura de la Sesión Extraordinaria de Cabildo. El ciudadano José Juan Ruiz Pacheco, Presidente Municipal de Ixtlán de Juárez, me gira instrucciones como Secretario Municipal, para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, por tal razón, en mi carácter de Secretario Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, siendo las dieciséis horas con cinco minutos del día de su inicio, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron y se levanta la presente por duplicado para los trámites a que haya lugar. Lo anterior, conforme lo señala el artículo 92 párrafo primero, fracción III, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Ixtlán de Juárez, Distrito de Ixtlán, Oaxaca para el periodo del 01 julio de 2024 al 31 de diciembre de 2025.

C. José Juan Ruiz Pacheco
Presidente Municipal Constitucional

C. Jesús Laureano Aquino Matías
Síndico Municipal

C. Mario Hernández Santiago
Regidor de Hacienda

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Dto. Ixtlán de Juárez, Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
IXTLÁN DE JUÁREZ

2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"



REGIDURÍA DE EDUCACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Natalia Hernández Hernández
Regidora de Educación

PRESIDENCIA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE SALUD
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Alina Livier Santiago Jiménez
Regidora de Salud

REGIDURÍA DE OBRAS Y MERCADO
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Víctor Vargas Ramírez
Regidor de Obras y Mercado

REGIDURÍA DE DEPORTE, CULTURA Y RECREACIÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Fátima Juárez García
Regidora de Deporte, Cultura y Recreación

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA Y PANTEÓN
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Loida Eunice Ramírez Montes
Regidora de Ecología y Panteón

TESORERÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. María de los Ángeles Pérez Pérez
Tesorera Municipal

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025
C. Carlos Alberto Velasco Paz
Secretario Municipal
"DOY FE"

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca.

SINDICATURA MUNICIPAL
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025

REGIDURÍA DE HACIENDA
Mpio. Ixtlán de Juárez,
Oax.
01/07/2024-31/12/2025





H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

IXTLÁN DE JUÁREZ

2024

2025

"2025: Año de la Mujer Indígena"

TRANSITORIOS:



PRIMERO: Publíquense las presentes actas de modificaciones al presupuesto de egresos del ejercicio fiscal 2025, en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO: Estas disposiciones administrativas entrarán en vigor a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Municipal.

Dado en el Salón de expresidentes, recinto oficial para las sesiones de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Ixtlán de Juárez, Ixtlán, Oaxaca, el día 03 de febrero de 2025.

ATENTAMENTE
"EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ"


M.C. JOSÉ JUAN RUIZ PACHECO
PRESIDENTE MUNICIPAL

AUTORIZO Y DOY FE


ING. CARLOS ALBERTO VELASCO PAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



Palacio Municipal S/N,
Ixtlán de Juárez, Oax. C.P. 68725



Teléfono: 951 553 61 07

h.ayuntamientoixtlan@gmail.com



<https://ixtlandejuares.gob.mx>